

Villalba número 1 (Lugo).
Villaviciosa (Asturias).
Vinaroz número 1 (Castellón).

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de abril de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

9290 *RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Subsecretaría, por la que se procede a corrección de errores de la Resolución de 31 de enero de 1990 por la que se hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido error material en la transcripción de la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, hecha pública mediante Resolución de 31 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero), procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 3715, donde dice: «Orden 613; documento nacional de identidad 21.440.739; Linares Soler, Juan José; puntuación 19,67; Orden 614; documento nacional de identidad 7.853.361; Alfaraz García, Ana María; puntuación 19,67; Orden 615; documento nacional de identidad 52.360.637; Ordóñez Torralbo, Antonio; puntuación 19,67; Orden 616; documento nacional de identidad 52.094.792; Gallardo Sajar, Angel; puntuación 19,67». Debe decir: «Orden 613; documento nacional de identidad 52.094.792; Gallardo Sajar, Angel; puntuación 19,67; Orden 614; documento nacional de identidad 21.440.739; Linares Soler, Juan José; puntuación 19,67; Orden 615; documento nacional de identidad 7.853.361; Alfaraz García, Ana María; puntuación 19,67; Orden 616; documento nacional de identidad 52.360.637; Ordóñez Torralbo, Antonio; puntuación 19,67».

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de abril de 1990.-El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

9291 *RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial sobre aceptación de renuncia y nombramiento de miembro del Tribunal calificador número 5 de las pruebas selectivas para cubrir plazas de alumnos del Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Judicial, convocadas por Orden de 5 de julio de 1989.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 23 de la Orden de 28 de enero de 1987, por la que se establecen las normas por las que se regirá el acceso al Centro de Estudios Judiciales de los aspirantes a ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Juez,

Esta Dirección General ha tenido a bien hacer público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 11 de abril de 1990, por el que se acepta la renuncia formulada por don Alejandro Hernández del Castillo, Abogado del Estado, como Secretario del Tribunal calificador número 5 de las pruebas selectivas a ingreso en la Carrera Judicial y el nombramiento, en sustitución de éste, de don José Antonio Rodríguez Álvarez, Abogado del Estado

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO DE DEFENSA

9292 *RESOLUCION 423/38534/1990, de 16 de abril, de la Subsecretaría, de convocatoria para ingreso en los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra.*

Artículo 1.º De conformidad con las disposiciones que regulan el funcionamiento de los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra se

convocan 680 plazas para ingreso en los Institutos Politécnicos números 1 y 2 del Ejército de Tierra.

Art. 2.º La distribución de plazas por Institutos y Especialidades es la siguiente:

Instituto Politécnico número 1. Avenida de Carabanchel Alto, 17. 28044 Madrid.

Rama de Automoción	175
Rama del Metal	105
Rama de Artes Gráficas	40
Rama de Host. y Turismo	40
Total	360

Instituto Politécnico número 2. Avenida de las Fuerzas Armadas, sin número. 50300 Calatayud (Zaragoza).

Rama de Electricidad:	
Electrónica	240
Rama de Administrativa y Comercial	40
Rama de Química	40
Total	320

Art. 3.º Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español y varón.
- Haber nacido entre 1 de mayo de 1974 y 30 de abril de 1976, ambos inclusive.
- Estar autorizado por quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela en el caso de no estar emancipado.
- No estar comprendido en el cuadro médico de exclusiones restablecido en el anexo I de esta convocatoria.
- Poser el Certificado de Escolaridad o cualquier otro equivalente o superior.
- Tener la aptitud física necesaria y el desarrollo proporcionado a su edad con arreglo al anexo II.

Art. 4.º Los aspirantes cursarán una sola instancia, dirigida al Director del Instituto en el que quieran obtener plaza en primera preferencia y la remitirán por correo certificado y urgente, solicitando su admisión, con arreglo al modelo que se inserta al final de las siguientes instrucciones (anexo IV).

El plazo de admisión de instancias se cerrará a los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 5.º 1. Se adjuntarán con la instancia los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificado expedido por el Centro donde haya cursado el último curso escolar, de acuerdo con lo especificado en el artículo 3.º, apartado e).
- Autorización de quien ejerza sobre él la patria potestad o tutela, según el modelo del anexo III.
- Cuatro fotografías tamaño carné, estampando al dorso, con caracteres legibles: Nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- Cuatro sobres tamaño normalizado, franqueados, con la dirección y código postal del aspirante.

5.2 Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de presentación de instancias, el Instituto Politécnico correspondiente acusará recibo. Posteriormente comunicará fecha, hora y lugar en que deberá efectuar su presentación para la realización de las pruebas.

5.3 Antes de los cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra hará públicas las listas de admitidos y excluidos en los Centros donde se desarrollarán las pruebas, y plazo de subsanación de errores en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los excluidos.

Art. 6.º *Tribunales de examen:* 6.1 Dependientes de la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra se constituirán en cada Instituto Politécnico los Tribunales necesarios para el desarrollo de las diferentes pruebas.

6.2 Los miembros de estos Tribunales estarán sujetos a lo dispuesto en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

6.3 Los Tribunales que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la consideración de cuarta categoría, sometiéndose a lo contenido en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

6.4 En ningún caso se podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.